ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO	102-2025
FECHA DEL CONTRATO	04 de abril de 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FREDONIA, ANTIOQUIA NIT: 890980848 – 1
CONTRATISTA	FERRETERÍA INDUSTRIAL FREDONIA S.A.S NIT. 900450073-2 R/L. Adrián Emilio Luján Ledesma C.C. 3.463.659
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($19.833.860).
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN DEL ALBERGUE PARA CANINOS EN CONDICIÓN DE CALLE DEL MUNICIPIO DE FREDONIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4600017670 realizado entre el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE FREDONIA.
PLAZO	Cuarenta y cinco (45) Días a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta cumplir con la entrega de los materiales requeridos.
FECHA DE INICIO:	04/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	18/05/2025

El día cuatro (04) de abril de 2025, en el despacho del alcalde del Municipio de Fredonia, Antioquia, se reúnen los suscritos, quienes declaran de forma libre y espontánea que dan por iniciada la ejecución de las actividades y obligaciones descritas en el contrato de suministro de la referencia y que conocen sus derechos y obligaciones las cuales cumplirán a entera satisfacción de su contraparte.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA "Digite si o no"
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	SI
Registro presupuestal	SI
Designación de Supervisión	SI
Certificado de aprobación de la garantía	NO

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, y los trámites pre y contractuales establecidos desde la etapa de planeación.

2. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

   El municipio: dlloterritorial@fredonia-antioquia.gov.co

   El contratista: ferreteriaindustrial@casatienda.com.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los cuatro (04) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025) por quienes en ella intervinieron:

Sandra Milena Londoño Ramírez
Secretaria de Desarrollo Territorial
Supervisor

Adrián Emilio Luján Ledesma
C.C. 8.463.659
R/L Contratista